

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2024/11681 *Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la aprobación inicial del expediente de actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0243 de fecha 08.08.2024, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio de bar de la piscina municipal.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente en la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://bonrepositmirambell.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Bonrepòs i Mirambell, a 8 de agosto de 2024. —La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.

